

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO N°

0997

SECCION 1era.-

LA CISTERNA,

22 MAR 2010

VISTO:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Convenio denominado Programa "Servicio de Atención Primaria de Urgencia (S.A.P.U) Eduardo Frei M., Año 2010", aprobado mediante Resolución Exenta N° 2.699 de fecha 31 de Diciembre del 2009, de la Dirección de Asesoría Jurídica del Servicio de Salud Metropolitano Sur y Decreto Exento N° 0877, de fecha 11 de Marzo de 2010, de este Municipio.

2.- El Memorando N° 635, de fecha 08 de Febrero de 2010, del Jefe del Departamento de Salud, mediante el cual solicita contratación bajo modalidad honorarios de **MARIA JOSÉ QUEZADA MERINO**, en el Servicio de Atención Primaria de Urgencia (S.A.P.U.) Eduardo Frei Montalva.

3.- La conformidad otorgada por esta Alcaldía.-

DECRETO:

CONTRATASE, bajo modalidad honorarios a la persona que se indica:

NOMBRE : **MARIA JOSÉ QUEZADA MERINO**
RUT. : 8.776.863-5.-
CARGO : MEDICO CIRUJANO.-
CENTRO DE SALUD : EDUARDO FREI M.- (SAPU)
FECHA INICIO : 01.02.2010.-
FECHA TERMINO : 31.12.2010.-
REMUNERACION : \$ 8.820.- valor hora proporcional al número de actividades efectuadas según rendimiento y desarrollará sus funciones de Lunes a Viernes de 17:00 a 24:00 horas y/o sábados, domingos y festivos de 08:00 a 24:00 horas, de 08:00 a 16:00 horas o de 16:00 a 24:00 horas.-
ITEM : 2152104004.-

ITEM

CONVENIO : "Servicio de Atención Primaria de Urgencia, Año 2010". aprobado mediante Resolución Exenta N° 2.699 de fecha 31 de Diciembre del 2009, de la Dirección de Asesoría Jurídica del Servicio de Salud Metropolitano Sur y Decreto Exento N° 0877, de fecha 11 de Marzo del 2010, de este Municipio.

OBSERVACION : Dicho pago se efectuará, previo informe visado conforme por el Jefe del Servicio de Atención Primaria de Urgencia SAPU.

ANOTESE Y COMUNIQUESE,

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO
ALCALDE

SRP/POF/JLMM/jhm.-